**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A CELEBRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDO A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido al fomento de la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior, encaminado a hacer del deporte un bien social y un hábito de vida, de la Diputada Martha Elisa González Estrada del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 22 de octubre de 2019 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Martha Elisa González Estrada en la sesión de 22 del mes de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

La Diputada Proponente inicia su exposición de motivos señalando la necesidad de que el gobierno refuerce las acciones y actividades que fortalezcan el sistema deportivo nacional a fin de actualizar y reorganizar las asociaciones deportivas, organismos, instituciones del deporte, la infraestructura deportiva y los programas deportivos.

Lo anterior, con el objetivo de mejorar el desempeño de deportistas de alto rendimiento y hacer del deporte un hábito, incidiendo así en el desarrollo social y humano entre mujeres y hombres.

Para la Diputada es importante que en México se evalué la cantidad de niños que son mayormente propensos a enfermedades crónico degenerativas que derivan de la falta de actividad física. Lo anterior lo sustenta en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2012, misma que señala que, en nuestro país el 20.2% en infantes entre 5 y 11 años de edad tienen sobre peso y el 11% dentro de este mismo rango de edad sufre obesidad, siendo esta una de las problemáticas más graves de salud pública del siglo XXI.

A fin de enfrentar este problema de salud pública, para la suscrita es urgente abordarlo de manera integral y desarrollar políticas públicas que involucren a los diversos sectores de la sociedad para alentar y modificar factores del entorno que aumentan el riesgo de obesidad infantil como lo es el sedentarismo y en el que participa el uso excesivo de dispositivos tecnológicos.

La suscrita recalca que es necesario fomentar la actividad física mediante el deporte y la recreación activa para así impedir que dicha problemática se incremente año con año pues la promovente refiere que, de mantenerse las tendencias actuales, en el 2022 habrá más población infantil y adolescente con obesidad que con insuficiencia ponderal moderada o grave, lo que se sustenta también en diversos estudios referidos por la diputada en el punto de acuerdo en cuestión.

Otro de los puntos que la suscrita hace mención, son los objetivos y metas fundamentales que contribuyan a frenar la obesidad de la agenda 2030 del Desarrollo sostenible, entre las que se encuentra, erradicar la malnutrición en todas sus formas incluidas el sobrepeso y la obesidad, así como reducir un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles antes del 2030 aplicando las medidas preventivas necesarias, pues la diputada refiere que los niños y niñas con obesidad tienden a seguir con esta problemática de salud en la edad adulta es por eso que para la suscrita es de relevante importancia prevenir las consecuencias relacionadas como: diabetes, artrosis y ciertos tipos de cáncer.

De manera tal que a futuro no se trate de tener controlado un problema, sino que el País esté curado del problema mediante el equilibrio calórico a lo largo de toda la vida con la cultura de actividad física fomentándola de acuerdo al entorno, edad y capacidades y/o condición fisca, reduciendo así el costo que esto genera que va de entre 82 y 98 millones de pesos, que equivale a 73 y 83% del gasto programable en salud. Para la suscrita invertir en la prevención se trata de un costo efectivo, pero para ello se requiere ir más allá de las actuales campañas publicitarias que se reducen a una frase: “Chécate, Mídete, muévete”

La suscrita manifiesta que se trata de una campaña reducida y limitada dado que no alerta sobre los riesgos asociados a estilos de vida poco saludables, ni tampoco alerta sobre los beneficios que tendría cambiar de hábitos, es decir no educa.

La suscrita hace referencia del compromiso que el gobierno federal ha anunciado para elevar los niveles de actividad a través del Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Obesidad en Niños y Adolescentes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Por otro lado, menciona que, la CONADE cuenta con su programa “Ponte al 100” con el fin de educar a la población para alimentarse bien y hacer ejercicio vía internet, con opción a acudir a centros de medición.

A nivel local, en el Gobierno de la Ciudad de México existe el programa “Muévete en bici” que incluye la instalación de Eco bicis y el cierre de avenidas a fin de que estén disponibles para ciclistas y peatones.

Sin embargo, para la suscrita aun con la existencia de estos programas, la activación física es producto de muchos factores que impiden o desincentivan la misma, como la falta de voluntad de los individuos, las condiciones o falta de infraestructura pública, la inseguridad, el creciente tiempo que los habitantes de las ciudades deben ocupar en el transporte diariamente.

Para la diputada la esperanza de México ha aumentado notablemente y con ello la presión sobre los servicios de seguridad social y salud pues tiene más dificultades para satisfacer la creciente demanda del tema financiero y fiscal, por ello se ha vuelto necesario abordar el tema de la obesidad como parte relevante de la agenda pública.

Es por ello que se requiere instrumentar a nivel educativo y cultural para poder cumplir con el desafío que México enfrenta, aumentando el número de personas que realicen actividad física o practiquen algún deporte para conseguir importantes beneficios de la salud e integridad de los mexicanos desde lo emocional, familiar, laboral, etc.

Por lo antes expuesto la suscrita marca como objetivo de su proposición que la Secretaría de Educación Pública haga todo lo necesario para la atención del sobre peso y obesidad destacando que el deporte forma pare de la prevención efectiva, para evitar, controlar, planificar y prevenir enfermedades y dolencias y generar buenos hábitos, ya que un buen deportista requiere cuidar su nutrición y consumo de sustancias nocivas como el alcohol y tabaco. Trabajando en ello para la suscrita existirían beneficios bio-psico-sociales en los mexicanos lo que evitaría de manera cualitativa y cuantitativa generar gastos en el sector salud.

Concluye señalando que, la Cultura Física y Deporte deben cumplir con el objetivo de su creación, progresando de forma armónica y poniendo en marcha estrategias integrales con la participación que le corresponde a la Secretaría de Educación Pública.

Por lo antes expuesto la Diputada Martha Elisa González Estrada **somete a consideración** del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

***Único.****La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta* *respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior que vaya encaminado a hacer del deporte un bien social y un hábito de vida.*

**CONSIDERACIONES**

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos vertidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte coinciden con la proponente en la relevancia de que se diseñe e instrumente un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior que vaya encaminado a hacer del deporte un bien social y un hábito de vida.

III. Esta Comisión de dictamen, estima necesario el apoyo e impulso al deporte en diferentes niveles en forma permanente, ya que además de los beneficios que la actividad deportiva tiene en la salud de las personas de todas las edades, brinda la oportunidad de que los niños y jóvenes se alejen de adicciones como las drogas y el alcohol, así como del pandillerismo, además de que favorece la integración familiar.

Estamos convencidos de que el deporte, es un factor de cambio para la sociedad, que inculca importantes valores de vida desde la infancia, tales como: el trabajo en equipo, la recompensa al esfuerzo, la realización de sueños, el compañerismo y la competitividad, entre otros.

Asimismo, a través del deporte, se puede apoyar el desarrollo de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad, asimismo los niños y jóvenes pueden tener una mejor perspectiva para su crecimiento, que les permite vislumbrar condiciones más propicias para lograr sus objetivos de vida y crecer como personas integradas a su familia y a su entorno.

IV. En la actualidad el deporte es considerado como un fenómeno cultural universal, el deporte en general tiene tres vertientes de aplicación, una de ellas se encuentra en el ámbito escolar, es el denominado deporte educativo, y las otras dos se encuentran en un marco social: el deporte de recreación y salud y el deporte de elite o alto rendimiento.[[1]](#footnote-1)

El deporte escolar, debe aparecer siempre asociado a unos valores, actitudes y hábitos propicios para contribuir al proceso educativo de los alumnos.

V. Debido a que en la literatura específica es posible encontrar diferentes acepciones al referirse a esta vertiente del deporte, es necesario clarificar el término deporte escolar y deporte en edad escolar, ya que existe una confusión terminológica en el uso de ambos conceptos. En este sentido, y debido a que muchas instituciones al hablar del deporte escolar o en edad escolar excluyen el deporte realizado dentro de las clases de Educación Física, algunos estudiosos del tema comentan que no se puede entender que el deporte en edad escolar no esté integrado en la Educación Física.[[2]](#footnote-2)

La práctica deportiva en estas edades puede llevarse a cabo bajo diferentes ámbitos, como el educativo-formativo, federativo, extracurricular. De ahí que dependiendo del lugar y el momento en que se lleve a cabo la práctica deportiva es posible encontrar los siguientes términos:

Deporte Escolar: Deporte que se desarrolla en la escuela como área de conocimiento dentro del horario lectivo. Deporte que se lleva a cabo en el área de Educación Física, bajo el control del profesor del centro.

Deporte en edad escolar: Práctica deportiva realizada en el centro educativo, pero fuera del horario lectivo. Son lo que se conoce como actividades extraescolares.

Práctica deportiva realizada fuera del horario lectivo llevada a cabo en los clubes deportivos.[[3]](#footnote-3)

Analizando las definiciones de varios autores, se puede decir que, el deporte en edad escolar es un término muy amplio, que debe englobar tanto al deporte que se realiza dentro de la escuela como fuera de ella, ya sea en el ámbito federativo como en el extraescolar. Y en esta misma línea, encontramos autores que afirman que, para la consecución de los objetivos propuestos en los currículos del área de Educación Física, ésta no puede ni debe estar desvinculada de la actividad física realizada por los escolares durante su tiempo libre, bien sea en la propia escuela con carácter extracurricular, o fuera de ella en clubes o escuelas deportivas.[[4]](#footnote-4)

Además, hemos de ser conscientes de que para que el deporte sea utilizado como un instrumento que contribuya a la formación integral de los jóvenes, tanto el mundo del deporte como el de la Educación Física necesitan de una coordinación constante en todos los niveles.

En este mismo sentido, es posible afirmar, basados en diferentes autores, que debido al poco tiempo del que se dispone para impartir los contenidos deportivos en las clases de Educación Física, resulta complicado que los alumnos alcancen los objetivos establecidos en referencia a los beneficios saludables de la actividad física, adquisición de nuevas habilidades deportivas, etc., entre otros aspectos.

VI. A nivel nacional, el deporte escolar en la educación básica, y deporte estudiantil en la educación media superior y superior, se promueve en todos los centros escolares e instituciones con la organización de un evento deportivo nacional de carácter anual masivo.

No es un proyecto que tenga una finalidad clara, no tiene apoyo económico en sus etapas preliminares. No se fomenta con intencionalidad educativa y sus resultados selectivos de rendimiento deportivo no son aprovechados para las representaciones internacionales. Hace falta un proyecto político deportivo en México con metas y objetivos definidos a largo plazo.

El deporte no es únicamente un resultante final de una competencia, por su acción, siempre ha mostrado que el deporte es un vector de paz y de desarrollo humano, y debe ser concebido como posible motor de crecimiento. Las iniciativas puntuales deben articularse para favorecer su duración y garantizar el futuro del desarrollo del deporte nacional con una visión a largo plazo.

VII. El deporte se encierra en una visión competitiva, tiende al rendimiento, la especialización, a encauzar determinadas habilidades del sujeto hacia la repetición de movimientos. Se atiende a un porcentaje mínimo de la sociedad hasta convertirse en elitismo; no tiene un carácter educativo para que todos puedan acceder a él, es decir, hacen falta programas deportivos de acceso a todos.

Además, no existen los centros deportivos escolares, y los que existen se mantienen con el apoyo de los padres de familia y no del Estado. Hasta la fecha, no hay un programa de vinculación que integre el deporte escolar y estudiantil para dar seguimiento a los posibles talentos deportivos del país.

En este sentido, la política de la cultura física debe ser Incluyente, Participativa e Integral. Incluyente: para la democratización plena de la Educación Física, actividad física y el deporte escolar, que abarque a todos los alumnos de todas las edades, grupos y clases sociales. Participativa: planeación, organización y financiamiento; entre docentes, directivos, autoridades educativas, gobierno e iniciativa privada. Integral: que impulse el desarrollo armónico de todos los aspectos individuales y sociales a fin de elevar la calidad de vida, hacer de la actividad física una práctica cotidiana, estimular la convivencia social, inhibir conductas antisociales y fomentar el liderazgo.

Sin embargo, no se ha favorecido la detección de prospectos con posibilidades a ser considerados futuros talentos deportivos, conjuntando los esfuerzos, recursos y procedimientos para impulsar, fomentar y desarrollar la Cultura Física y el Deporte en la sociedad mexicana.

VIII. Lamentablemente, en lo que respecta al deporte escolar, sobre todo con los niños y jóvenes que han obtenido los primeros lugares en los juegos deportivos nacionales y olimpiadas nacionales, las instancias correspondientes, como la CONADE no han realizado una oportuna y adecuada detección, ni le han dado seguimiento, ni los suficientes apoyos a los deportistas y a los entrenadores, para poder contar con un proceso de continuidad.

Lo que ocasiona que muchos de estos atletas se queden atorados en los trámites burocráticos en sus estados y, por lo tanto, pierdan la oportunidad de contar con un adecuado proceso de selección. Los estados al regirse de manera autónoma, junto con las federaciones; deben unificar los criterios de selección, a fin de darle continuidad al proceso de los atletas y sus entrenadores.

En consecuencia, los integrantes de esta comisión consideran que, resultaría oportuno que se trabaje de manera conjunta entre los Estados, las Federaciones y las Asociaciones estatales; con la intención de buscar apoyos para obtener una adecuada preparación, certificación y capacitación para los entrenadores, y de esta manera, contar con más atletas a los que se les pueda dar seguimiento, ya que serán los futuros representantes nacionales.

IX. Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de exhortar a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

Ya que, a lo largo de varios años, ha existido la dificultad para apoyar integralmente al sector educativo, además de una falta de vinculación en todas las instancias que fomentan el deporte para llevar a cabo una verdadera coordinación entre los programas de Educación Física y deporte escolar.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

**ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a que considere y en su caso evalúe celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior que vaya encaminado a hacer del deporte un bien social y un hábito de vida.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de noviembre de 2019.**

1. Castejón, F. J. (2004a). Una aproximación a la utilización del deporte en la educación. Lecturas: Educación física y Deportes, Revista digital, 73. Consultada en <http://www.efdeportes.com/efd73/deporte.htm> [↑](#footnote-ref-1)
2. Calzada, A. (2004). Deporte y educación. Revista de educación (335), 45-60. [↑](#footnote-ref-2)
3. De la Iglesia, G. (2004). Régimen jurídico del deporte en edad escolar. Editorial. Bosh. [↑](#footnote-ref-3)
4. Sánchez Bañuelos, F. (2002). Perspectivas y orientaciones para el deporte en la escuela. En educación y futuro. Revista de investigación aplicada y experiencias educativas (6), 11-27. [↑](#footnote-ref-4)